

CONSENTIMIENTO INFORMADO

ENCUESTA DE PREVENCIÓN DE RIESGO PSICOSOCIAL

Yo,....., con
Cédula de identidad N.:....., colaborador con el cargo
de..... de la empresa COLFASHION CÍA. LTDA,
posterior a la explicación verbal impartida de manera virtual por el profesional con
respecto al PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CASOS DE DISCRIMINACIÓN,
ACOSO LABORAL Y/O TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LOS ESPACIOS
DE TRABAJO., declaro haber mirado toda la explicación en video acerca de la
sensibilización y socialización del Programa de Prevención de Riesgo Psicosocial
PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CASOS DE DISCRIMINACIÓN, ACOSO
LABORAL Y/O TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LOS ESPACIOS DE
TRABAJO. y haberla comprendido a cabalidad.

CIUDAD	DÍA	MES	AÑO	FIRMA

ACUERDO MINISTERIAL Nro. MDT- 2020 – 244

DISPOSICIONES GENERALES

SEGUNDA.- La Dirección de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Integral de Riesgos, organizará talleres de sensibilización y socialización sobre el Programa de Prevención de Riesgos Psicosociales y sobre el "Protocolo de prevención y atención de casos de discriminación, acoso laboral y/o toda forma de violencia contra la mujer en los espacios de trabajo", con apoyo de la Dirección de Atención a Grupos Prioritarios del Ministerio del Trabajo, de acuerdo a su competencia en materia de género y derechos de los grupos prioritarios y/o en condición de vulnerabilidad social.

TERCERA.- El Programa de Prevención de Riesgos Psicosociales y el "Protocolo de prevención y atención de casos de discriminación, acoso laboral y/o toda forma de violencia contra la mujer en los espacios de trabajo", deberán ser registrados, implementados y reportados cada año al Ministerio del Trabajo. La Dirección de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Integral de Riesgos de esta Cartera de Estado determinará los formatos y lineamientos bajo los cuales se implementará el Programa de Prevención de Riesgos Psicosociales y el "Protocolo de prevención y atención de casos de discriminación, acoso laboral y/o toda forma de violencia contra la mujer en los espacios de trabajo", así como los mecanismos de control para su ejecución.